

Acerca del trámite

Acerca de

- Nombre: SOLICITUDES DE INFORMACIÓN.
- Sujeto Obligado: SECRETARIA DE SEGURIDAD CIUDADANA
- Unidad Administrativa Responsable: SSC- UNIDAD DE TRANSPARENCIA
- Homoclave: TR-SSC-001
- Nombre del Trámite: SOLICITUDES DE INFORMACIÓN.
- Señale si es trámite o servicio: Trámite
- Tipo de trámite o servicio: SOLICITUD
- Categoría: No capturado
- Comunidad: Público en General
- ¿Quién puede solicitar el Trámite o Servicio? :
- Descripción Ciudadana: Cualquier persona puede utilizar la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT) para ejercer el derecho de acceso a la información, una garantía constitucional que permite solicitar información pública y satisfacer el derecho a saber.
- Describa con lenguaje claro, sencillo y conciso los casos en que debe o puede realizarse el Trámite o Servicio La Plataforma Nacional de Transparencia es una herramienta digital para agilizar el proceso de atención de las solicitudes de la sociedad atendiendo al derecho de acceso a la información y protegiendo los datos personales de los solicitantes.
- Información que sea útil para que el interesado realice el trámite o servicio: Un Sujeto Obligado es cualquier persona natural o jurídica pública o privada, que debe informar sobre sus acciones y justificarlas en público, pues recibe dinero o recursos públicos.
- ¿Tiene Modalidades? : No

Fundamento Jurídico

- Nombre del Fundamento Jurídico que da origen al trámite: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tlaxcala
- Artículo/Fracción/Inciso/Párrafo/Número/Letra/Otro: Artículo 41 Fracción 2

Estadísticas del Trámite

- Número de solicitudes realizadas (año anterior): 0
- Número de solicitudes aceptadas 2024: 0
- Número de solicitudes rechazadas 2024: 0

Información Económica

- Sector al que va dirigido el trámite o servicio: Ciudadano
- El trámite o servicio, se realiza cuando una empresa se encuentra en: Ninguna de las anteriores

Vigencia

- Medida de la vigencia: Días Hábiles
- Número de la vigencia (entero): 15
- Observaciones: El sujeto obligado —la entidad pública a la que se solicitó la información— tiene 15 días hábiles para responder a la solicitud. En caso de que se haya recibido una notificación de ampliación de plazo, la persona solicitante recibirá respuesta en 25 días hábiles, de acuerdo con las leyes de transparencia. • Si la información solicitada no es competencia del sujeto obligado, se le avisará a la persona solicitante en 3 días hábiles.
- ¿La resolución es requisito de otro trámite o servicio?: No

Requisitos

Formato

- ¿Este trámite o servicio puede o debe presentarse mediante formato?: Sí
- Nombre: SOLICITUD DE INFORMACION SSC
- Identificador del formato: FMT-SSC-001

Requisitos

- Número de requisitos totales: 0
- Número de requisitos que son parte del formato: 0
- Número de requisitos que NO son parte del formato: 0

Casos o Supuesto

- ¿Es suficiente cumplir con la entrega de la totalidad de los requisitos, en tiempo y forma, para obtener una resolución favorable de este trámite o servicio?: Sí
- Señale la metodología para llevar a cabo la resolución del trámite o servicio: 1. Abre el navegador de tu preferencia. 2. Ingresa a la página www.plataformadetransparencia.org.mx 3. Da clic sobre el botón iniciar sesión o bien sobre la sección de solicitudes. Se abre la ventana de registro. 4. Si ya cuentas con un usuario en la Plataforma Nacional de Transparencia ingresa junto con la respectiva contraseña. 5. Si aún no tienes un usuario debes generar uno, da clic en crear una cuenta. 6. Solo requieres ingresar tres datos: Correo electrónico, contraseña y nombre de usuario. Introdúcelos y confirma los datos proporcionados. 7. Recuerda confirmar que has leído y aceptas el aviso de privacidad. PARA PRESENTAR TU SOLICITUD DE INFORMACIÓN: 1. Una vez que has ingresado a tu cuenta en la Plataforma, selecciona solicitudes. 2. Da clic en acceso a la información para realizar una solicitud. 3. Elige el tipo de persona que eres, física o moral. 4. Escribe un nombre o pseudónimo. 5. Selecciona la institución pública a la que deseas requerirle información. Una vez que la encuentres, selecciónala y da clic en el botón agregar. 6. Recuerda que puedes enviar la misma solicitud a distintas instituciones, pueden ser de estados distintos o de uno mismo, y es posible hacerlo a un máximo de 33. 7. Especifica la información que deseas solicitar. 8. Indica un medio para recibir la información o alguna notificación en caso de que se te deba contactar para avisos o dudas de tu solicitud. 9. Indica el formato en el que deseas recibir la información. 10. Opcionalmente, puedes completar los datos estadísticos. 11. En caso de requerir apoyo por alguna discapacidad o necesitar traducción a alguna lengua indígena, selecciona y completa la pestaña de accesibilidad y lenguas indígenas. 12. Finalmente, debes asentar que leíste el aviso de privacidad, así otorgas el consentimiento para el tratamiento de los datos personales que ingresaste en la solicitud. 13. Da clic en enviar

Fundamento Jurídico

- Nombre del Fundamento Jurídico de los criterios de resolución Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tlaxcala
- Artículo/Fracción/Inciso/Párrafo/Número/Letra/Otro: Artículo 115

Como o dónde realizarlo

Canales de atención

- Medios Alternativos
- Medios Electrónicos
- Presencial

Fundamento Jurídico

- Nombre del Fundamento Jurídico de los medios de Presentación Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tlaxcala
- Artículo/Fracción/Inciso/Párrafo/Número/Letra/Otro: artículos 13, 14, 15 y 117

Via Presencial

- ¿Es posible que se pueda agendar una cita de manera presencial?: Sí
- ¿Es posible agendar la cita en línea?: No
- Pasos que se tiene que seguir de manera presencial:

Deberá acudir a la la Unidad de Transparencia de la Secretaria de Seguridad Ciudadana del Estado de Tlaxcala ubicada en Call Xicoténcatl No. 13, esq. Lardizábal, Colonia Centro, Tlaxcala, Tlax. C.P. 9000.

Dirigirse a la recepción donde le darán el acceso a través de un gafete dejando en garantía una identificación oficial, mismo que deberá portar en el tiempo que permanezca en las instalaciones de la SSC, Ahí mismo personal de la Unidad de Transparencia lo recibirá y guiará a la oficina correspondiente para presentar su Solicitud de Información.

Una vez en la oficina de la Unidad de Transparencia, recibirá un formato y orientación para realizar el llenado correspondiente con apoyo de personal de la Unidad de Transparencia.

Vía Internet

- ¿Existe una aplicación para presentar el trámite o servicio?: No
- Pasos que se tiene que seguir en la aplicación electrónica:

Deberá acudir a la la Unidad de Transparencia de la Secretaria de Seguridad Ciudadana del Estado de Tlaxcala ubicada en Calle Xicoténcatl No. 13, esq. Lardizábal, Colonia Centro, Tlaxcala, Tlax. C.P. 9000.

Dirigirse a la recepción donde le darán el acceso a través de un gafete dejando en garantía una identificación oficial, mismo que deberá portar en el tiempo que permanezca en las instalaciones de la SSC, Ahí mismo personal de la Unidad de Transparencia lo recibirá y guiará a la oficina correspondiente para presentar su Solicitud de Información.

Una vez en la oficina de la Unidad de Transparencia, recibirá un formato y orientación para realizar el llenado correspondiente con apoyo de personal de la Unidad de Transparencia.

- ¿Existe un sitio web para presentar el trámite o servicio?: Sí
- Liga del sitio web: <http://www.plataformadetransparencia.org.mx/>
- Pasos que se tiene que seguir en el sitio web:

REGISTRO EN LA PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA.

1. Abre el navegador de tu preferencia.
2. Ingresa a la página www.plataformadetransparencia.org.mx
3. Da clic sobre el botón iniciar sesión o bien sobre la sección de solicitudes. Se abre la ventana de registro.
4. Si ya cuentas con un usuario en la Plataforma Nacional de Transparencia ingrésalo junto con la respectiva contraseña.
5. Si aún no tienes un usuario debes generar uno, da clic en crear una cuenta.
6. Solo requieres ingresar tres datos: Correo electrónico, contraseña y nombre de usuario. Introdúcelos y confirma los datos proporcionados.
7. Recuerda confirmar que has leído y aceptas el aviso de privacidad.

SOLICITUD DE INFORMACIÓN.

1. Una vez que has ingresado a tu cuenta en la Plataforma, selecciona solicitudes.
2. Da clic en acceso a la información para realizar una solicitud.
3. Elige el tipo de persona que eres, física o moral.
4. Escribe un nombre o pseudónimo.
5. Selecciona la institución pública a la que deseas requerirle información. Una vez que la encuentres, selecciónala y da clic en el botón agregar.
6. Recuerda que puedes enviar la misma solicitud a distintas instituciones, pueden ser de estados distintos o de uno mismo, y es posible hacerlo a un máximo de 33.
7. Especifica la información que deseas solicitar.
8. Indica un medio para recibir la información o alguna notificación en caso de que se te deba contactar para avisos o dudas de tu solicitud.
9. Indica el formato en el que deseas recibir la información.
10. Opcionalmente, puedes completar los datos estadísticos.
11. En caso de requerir apoyo por alguna discapacidad o necesitar traducción a alguna lengua indígena, selecciona y completa la pestaña de accesibilidad y lenguas indígenas.
12. Finalmente, debes asentar que leíste el aviso de privacidad, así otorgas el consentimiento para el tratamiento de los datos personales que ingresaste en la solicitud.
13. Da clic en enviar

- ¿Es posible realizar el trámite o servicio completamente en línea sin acudir a oficinas gubernamentales?: Sí
- ¿Es posible cargar o subir documentos en línea?: Sí

- ¿Se puede dar seguimiento? es decir, mostrar a los interesados el estatus en que se encuentra el trámite o servicio, ya sea que se encuentre en proceso de resolución, revisión, rechazado o resuelto: Sí
- ¿Se puede enviar y recibir información por medios electrónicos con los correspondientes acuses de recepción de datos y documentos?: Sí
- ¿La resolución o respuesta oficial es por Internet?: Sí
- ¿Utiliza firma electrónica avanzada?: No
- ¿Es posible realizar notificaciones en línea por información faltante?: Sí
- ¿Es posible realizar notificaciones sobre vencimiento de plazos de respuesta?: Sí
- ¿El trámite o servicio es de resolución inmediata?: No
- ¿Es posible realizar notificaciones sobre plazos de prevención?: No

Vías Alternativas

- ¿Es posible presentar el trámite o servicio vía telefónica?: No
- ¿Es posible presentar el trámite o servicio vía mensajes de texto?: No
- ¿Es posible presentar el trámite o servicio en Kioscos u otras sedes alternativas?: No
- ¿Es posible presentar el trámite o servicio por otra vía?: Sí
- Especificar otra vía: CORREO ELECTRONICO
- Pasos que se tiene que seguir por otra vía:

ENVIAR TU SOLICITUD DE INFORMACIÓN EN REDACCIÓN LIBRE A TRAVES DEL CORREO ELECTRONICO transparencia.ssc@gmail.com.

Responsables

Contacto para atención, consulta y envío de información

#	Nombre	Rol	Correo
1	Margarita Marisol Pérez Hernández.	Contacto oficial	transparencia.ssc@gmail.com

- ¿Se pueden realizar consultas sobre este trámite vía chat o en línea? No

Oficinas de atención

Secretaría de Seguridad Ciudadana

Descripción del modulo:

Secretaría de Seguridad Ciudadana

Domicilio

Calle Xicoténcatl con Esquina Lardizabal No. Exterior 13, No. Interior nd Col. , , , C.P.

Atención telefónica:

2464652050 , Ext. .

Correo electrónico:

secretariadeseguridadciudadana@ssctlaxcala.gob.mx

Horario de Atención:

- de 09:00 a.m. a 15:00 p.m.

Notas

A la altura de pensiones civiles

Denuncia

Costo

- Mínimo de unidad: 0
- Máximo de unidad: 0
- Monto (\$) Mínimo \$
- Monto (\$) Máximo \$

Medios disponibles de pago

- ¿El(Los) formato(s) se puede enviar electrónicamente?: No
- Banco comercial: No
- En línea: No
- Comercios: No
- Otro: No

Plazos

Plazo de resolución

- Unidad del Plazo: 20
- Medida del plazo: Días Hábiles
- Tipo de Ficta: No Aplica

Fundamento Jurídico

- Fundamento Jurídico del Plazo de Resolución Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tlaxcala
- Artículo/Fracción/Inciso/Párrafo/Número/Letra/Otro: Artículo 25 fracción X

Prevención de autoridad

- Medida del plazo: No aplica

Respuesta a prevención

- Medida del plazo: No aplica

Inspección Y Verificaciones

- ¿Este trámite o servicio requiere inspección, verificación o visita domiciliar?: No

Información Adicional

- ¿Este trámite o servicio requiere conservar información para fines de acreditación, inspección y verificación con motivo del trámite o servicio?: No